

 F-CAL-00-16 VERSION: 1 18/08/2010	ACTA FACULTA DE CIENCIAS DE LA CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO		Acta No. 005		
			Fecha		
			Día	Mes	Año
			04	06	2020
Tema de Reunión	1. Estudio para viabilidad de Solicitud para comisión de estudios de la Docente de planta de medio tiempo MARUJA BECHARA VALENCIA 2. Evaluación y determinación de la solicitud del estudiante EVER MOSQUERA RENTERIA 3. Evaluación del plan de capacitación de la Facultad de Ciencias de la Salud. 4. Delegación para seguimiento de casos de fraude de la facultad de Ciencias de la Salud 5. Elaboración de estrategia para las prácticas académicas de la facultad de Ciencias de la Salud.				
Hora:	03:00 p.m.		Día	Mes	Año
Lugar:	Sala Virtual Microsoft teams		04	06	2020
INTEGRANTES DEL CONSEJO:			Asistió		
No	Cargo	Nombre	Si	No	
1	Presidente Consejo de Facultad	Eustaquio Olave Urrutia	X		
2	Directora de programas	Moira Isabel Lemos Rentería	X		
3	Coordinadora Campo Básico	Yanci Lucetty Mena Torres	X		
6	Representante de los Docentes	Enith América Palacios Mosquera		X	
7	Representante de los Egresados	Isabel Cristina Torres Maturana	X		
8	Docente invitada	Yalile del Pilar Ricard Hurtado			
9	Coordinadora invitada	Maruja Bechara Valencia			
Orden del día					
1. Llamada a lista y verificación del Quorum.					
2. Se realizó la llamada a lista y Verificación del Quorum, una vez verificado el Quorum se da inicio a la reunión.					
No.	CONCLUSIÓN				
1.	SOLICITUD DE COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA DOCENTE DE PLANTA , MARUJA BECHARA VALENCIA: Fue socializada la solicitud de comisión de estudios de la Docente de planta de medio tiempo Maruja Bechara Valencia, quien argumento en su solicitud la importancia que tiene para la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, el que la Docente realice estudios de Maestría en Salud Publica, conllevando a preparar profesionales de alto nivel enfocados en estudios de enfermedades infecciosas dentro de un contexto de salud; utilizando herramientas de evaluación biomédica, epidemiológica y de planeación estratégica que contribuya a la toma de decisión sobre políticas de un entorno en salud que permita avanzar en la prevención y en el control de los padecimientos ocasionados por agentes causales. Aportando a la investigación en el área de la salud con relación a la crisis por la que está pasando nuestro país en temas de interés público. Esta solicitud fue analizada por el consejo de Facultad, teniendo en cuenta el Plan de Capacitación de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Importancia de contar con un Docente calificado en esa área. El cual se requiere urgentemente en la facultad ; después de estos argumentos FUE APROBADA por unanimidad por los miembros del consejo de Facultad.				
2.	EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DEL ESTUDIANTE EVER MOSQUERA RENTERIA. Requerido el concepto jurídico de acuerdo a la solicitud realizada por el estudiante Ever Mosquera Rentería identificado con cedula de ciudadanía N° 11.811.458, quien eleva solicitud para que se le EXONERE de las practicas asistenciales de la Asignatura CLINICA AVANZADA, la cual consta de DOS componentes UNO Teórico y OTRO Practico, asignatura que por motivo de NO CONTAR con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de TERCER NIVEL (III) se cursa en la ciudad de Medellín donde contamos con Instituciones Educativas de prácticas clínicas formativas con las que firmamos convenios interinstitucional, el estudiante Mosquera Rentería se apoya en el Decreto Legislativo N° 538 del 12 de abril de 2020, “Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” resaltando su Artículo 9” . De acuerdo a ello y al contenido del Capitulo X, donde habla de Títulos Académicos, en el Artículo 126 del Estatuto Estudiantil de la Universidad Tecnológica del Chocó donde reza textualmente: “Estos se otorgaran a quienes hayan cumplido con los requisitos del programa de Formación debidamente aprobado con las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las demás normas legales” . Por consiguiente, la solicitud realizada por el estudiante EVER MOSQUERA RENTERIA , identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.811.458. NO SE CONSIDERA que cumple con los parámetros o lineamientos para su				

	<p>aprobación, ya que la NO realización de las prácticas formativas es fundamental para la culminación exitosa de su crecimiento académico. Además de lo anteriormente expuesto se conoce que mediante acta de fecha 03 de marzo de 2020 suministrada por la coordinadora de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Salud la cual se firma debido a la insistencia del estudiante Mosquera Rentería de continuar con las capacitaciones como consta en el acta , se le explican los motivos y razones por los cuales no debe continuar ya que NO APROBÓ la asignatura Clínica Avanzada, de la cual el estudiante en mención NO LOGRA obtener la calificación mínima de aprobación de la asignatura la cual es TRES PUNTO CINCO (3.5), obteniendo una calificación de TRES PUNTO CUATRO (3.4) la cual es reportada por la Universidad CES de Medellín y subida a la plataforma académica por la coordinadora de prácticas, donde puede ser verificada , Para mayor constancia se anexa el acta de fecha 03-03 de 2020 y el reporte que hace la oficina de Registro y Control de los estudiantes y sus deudas académicas y financieras que solicita la coordinadora de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Salud cuando los estudiantes ya se encuentran próximos a la obtención de su título profesional sirviendo esta de soporte donde aparece el estudiante en mención con una deuda académica.</p>		
3.	<p>EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Socializado y Evaluado el Plan de Capacitación se aprobó por unanimidad.</p>		
4.	<p>DELEGACIÓN PARA SEGUIMIENTO DE CASOS DE FRAUDE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Socializada la situación y para el correcto seguimiento de los casos de Fraude presentados en la Universidad Tecnológica del Chocó, el Decano de la facultad de Ciencias de la Salud en Apoyo con los Miembros del Consejo determinaron delegar por su compromiso y entrega para esta labor a las Docentes Yancy Lucetty Mena Torres, Luzmila Quinto Moya y Jhasnny Moreno Reales.</p>		
5.	<p>ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA PARA LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. Para este Ítem se determinó socializarlo el día 9 de los cursantes con los respectivos Docentes de los Programas de la facultad.</p>		
	<p>Desarrollado el contenido de la reunión , se aprueba el acta y se da por finalizada la reunión siendo las 04:38 P.M, del 4 de junio de 2020.</p>		
	Responsable: Nombre	Cargo	Firma
	EUSTAQUIO OLAVE URRUTIA	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD	
	MOIRA ISABEL LEMOS RENTERIA	SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD	